



ACTA DE LA REUNIÓN DEL FORO CONTRA LAS CAMPAÑAS DE DESINFORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD NACIONAL

Miércoles, 26 de octubre de 2022

A las 10:00 horas se reúne, en formato híbrido, de forma presencial y mediante videoconferencia, el Foro Contra las Campañas de Desinformación en el Ámbito de la Seguridad Nacional (en adelante Foro), previa convocatoria y con el siguiente orden del día:

1. Bienvenida del Director General del Departamento de Seguridad Nacional y presidente del Foro.
2. Constitución oficial del Foro Contra las Campañas de Desinformación en el ámbito de la Seguridad Nacional. Nombramiento de vocalías.
3. Presentación de las conclusiones del Grupo de expertos de la sociedad civil en la lucha contra la desinformación en el ámbito de la seguridad nacional.
4. Discusión sobre cuestiones logísticas y procedimentales.
5. Comunicación pública y transparencia en relación a las actividades del Foro.
6. Propuestas de áreas de análisis para creación de grupos de trabajo.
7. Otras cuestiones.

Asisten a la sesión las personas que se relaciona en el Anexo I de la presente acta. Preside la misma el director del Departamento de Seguridad (DSN) y actúa como Secretaria la jefa de la Unidad de Ciberseguridad y contra Desinformación del DSN.

A continuación, detalla el desarrollo del orden del día.



1. Bienvenida del Director General del Departamento de Seguridad Nacional y presidente del Foro.

El Presidente del Foro, después de dar la bienvenida a los asistentes y agradecerles su asistencia, explica los fines del Foro, conforme a lo expuesto en la Orden PCM/541/2022, de 10 de junio, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 31 de mayo de 2022, por el que se crea el Foro contra las campañas de desinformación en el ámbito de la Seguridad Nacional y se regula su composición y funcionamiento.

Asimismo, destaca el beneficio de la cooperación público-privada en el ámbito de la Seguridad Nacional, poniendo como ejemplo el Foro Nacional de Ciberseguridad, y explica la motivación por la que nace este foro, subrayando la preocupación que existe a nivel nacional y de la Unión Europea por las campañas de desinformación, principalmente cuando son utilizadas como herramienta de injerencia extranjera por actores estatales, y como esta preocupación queda de manifiesto en el Plan de Acción contra la Desinformación de la UE, aprobado en 2018, y el Plan de Acción para la Democracia Europea, de 2020, así como, a nivel nacional, en la Estrategia de Seguridad Nacional española de 2021, resaltando todos estos documentos la importancia de la colaboración público privada para hacer frente eficazmente a las campañas de desinformación.

El Presidente expresa la importancia de que, en el ámbito de la lucha contra las campañas de desinformación, las propuestas surjan de la sociedad civil y, en este sentido, comenta la relevancia que las iniciativas que se desarrollen en este foro pueden tener para informar la elaboración de la futura Estrategia contra las campañas de desinformación.

Por último, destaca que este espacio de colaboración se crea como un espacio de reflexión y debate sobre temas de interés común y, por ello, no dispone de competencias decisorias.



2. Constitución oficial del Foro Contra las Campañas de Desinformación en el ámbito de la Seguridad Nacional. Nombramiento de vocalías.

El Presidente de Foro da la palabra a la Secretaria, que procede a leer la relación de vocales en representación de la Administración Pública:

- En representación de la Secretaría de Estado de Comunicación, la directora de Gabinete, que ejerce la Vicepresidencia del Foro.
- En representación del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, la directora adjunta del Gabinete del ministro.
- En representación del Ministerio de Defensa, el jefe de la Sección de Conducción Estratégica del EMACON.
- En representación del Ministerio del Interior, el jefe de la Oficina de Coordinación de Ciberseguridad.
- En representación del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, la asesora del Gabinete de la vicepresidenta.

A continuación, la Secretaria lee las propuestas de expertos, en representación de la sociedad civil, el ámbito académico y el sector privado, recibida por parte de las autoridades y organizaciones recogidas en el artículo quinto 1. b) de la Orden PCM/541/2022.

- Emilio Lliteras Arañó, en representación de las asociaciones sector de comunicación audiovisual.
- Aurelio Martín González, en representación de las asociaciones de periodistas.
- Sergio Hernández García, en representación de las organizaciones independientes de verificación.
- Antonio Manuel Díaz Fernández, en representación de las universidades españolas.
- David Arroyo Guardado, en representación de centros de investigación en el campo de la inteligencia artificial.
- Francisco Balaguer Callejón, en representación de centros de análisis de la realidad jurídica y sociopolítica nacional e internacional.

- Manuel Torres Soriano, en representación de los institutos y centros de análisis estratégicos sobre la seguridad nacional e internacional.
- Miguel Ferrer Jiménez, en representación de las asociaciones del sector industrial digital.
- José Domingo Gómez Castallo, en representación de las asociaciones y organizaciones del sector de la publicidad.
- Alejandro Perales Alber, en representación de las asociaciones de usuarios de nuevas tecnologías de la información.

El Presidente nombra a los vocales propuestos y da por constituido de forma oficial el Foro.

3. Presentación de las conclusiones del Grupo de expertos de la sociedad civil en la lucha contra la desinformación en el ámbito de la seguridad nacional.

El Presidente esboza las conclusiones del Grupo de expertos de la sociedad civil en la lucha contra la desinformación en el ámbito de la seguridad nacional, iniciativa promovida por el DSN a finales de 2020, que ha concluido con la publicación del libro “Lucha contra las campañas de desinformación en el ámbito de la seguridad nacional: propuestas de la sociedad civil”. Destaca, además, como las conclusiones recogidas en este libro pueden servir como base para la elaboración de futuros estudios en el marco de este Foro.

4. Discusión sobre cuestiones logísticas y procedimentales.

El Presidente expone que el objetivo principal del Foro es buscar puntos de interés común entre los sectores públicos y privados, en él representados. La dinámica principal es que los vocales pongan en común estos temas de interés y propongan expertos para crear Grupos de trabajo que lleven a cabo un estudio o reflexión conjunta para ampliar el conocimiento sobre esos temas.

A continuación, da la palabra a la Secretaria, para que exponga la propuesta de funcionamiento del Foro:

- El plenario del Foro se reunirá, como mínimo, dos veces al año, preferentemente de forma virtual. Las reuniones se convocarán con una antelación de, al menos, 30 días.
- Las comunicaciones relativas al Foro se llevarán a cabo a través de la cuenta de correo electrónico del Foro por medio de la cual se ha convocado la reunión.



- Los temas de interés deberán girar en torno a la finalidad del Foro, recogida en el artículo 4 de la Orden PCM 541/2022, y se procurará incidir en aquellos que requieran la participación de distintos sectores de los representados en el Foro, como forma de promover un debate multidisciplinar.
- Cada Grupo de trabajo que se cree deberá estar coliderado por un representante del sector público y otro del sector privado, no necesariamente vocales del Foro.
- Las propuestas de creación de Grupos de trabajo por parte de los vocales, se realizarán incluyendo, preferiblemente, la propuesta de los dos colíderes. Desde la Presidencia se colaborará en la búsqueda del colíder del sector público, e incluso el del sector privado en caso de que el vocal proponente así lo requiera.
- Una vez recibidas las propuestas de Grupos de trabajo estas se circularán entre todos los Vocales para conocimiento y al objeto de, en caso de interés, proponer expertos a su elección para trabajar en dichos Grupos.
- Las propuestas de creación de Grupos de trabajo se someterán a votación en la siguiente reunión del Pleno del Foro conforme a las normas de aprobación y adopción de acuerdos previstas en la Orden PCM 541/2022.
- Cada Grupo de trabajo elegirá la dinámica de funcionamiento que considere oportuna para la realización de su trabajo y fijará las reuniones que estime necesarias entre sus miembros. Igualmente, podrán escuchar a otros expertos de los fijados en la creación del grupo.
- Los Grupos de trabajo podrán incorporar a personas expertas en la materia o recabar su criterio, cuando lo consideren conveniente o necesario.
- Con carácter general cada Grupo de trabajo deberá finalizar una etapa o proyecto (aunque no suponga la finalización completa de la tarea) en un plazo de 5 a 6 meses para ir presentando resultados en los plenarios del Foro que se convoquen al efecto.
- Desde el DSN se prestará apoyo logístico a los Grupos de Trabajo, poniendo a disposición de los mismos: medios para el intercambio de información, la edición colaborativa de archivos y la celebración de videoconferencias.
- Se propone un plazo de 30 días a contar desde hoy para que los Vocales propongan, a través del correo electrónico, temas de interés para conformar Grupos de trabajo.



5. Comunicación pública y transparencia en relación a las actividades del Foro.

El Presidente destaca que la transparencia es fundamental en la actividad de la Administración y en especial en la lucha contra las campañas de desinformación. Se propone, para fomentar la transparencia, la creación de una página web exclusiva donde queden reflejadas todas las iniciativas y actos del Foro y se publiquen los trabajos que se realicen. Mientras se crea esa web, se podrá usar la página del DSN para publicar la información sobre el Foro, como, por ejemplo, la lista de vocales.

Asimismo, indica que se realizará una nota de prensa para comunicar la constitución formal del Foro, la cual se publicará en la página web del DSN y se circulará también a todos los vocales.

6. Propuestas de áreas de análisis para creación de grupos de trabajo.

Se propone crear una serie de grupos de trabajo temáticos y designar expertos que trabajen en temas de interés para ampliar el conocimiento de la amenaza de las campañas de desinformación. Los vocales tienen un plazo de 30 días para enviar sus propuestas.

Con el fin de fomentar el debate sobre posibles temas de interés y promover la propuesta de creación de Grupos de trabajo, la Secretaria enuncia algunos ámbitos que pueden ser objeto de estudio, en caso de que exista interés:

- Valoración de amenazas, desafíos y líneas básicas de acción que debe contemplar una futura de una Estrategia de lucha contra las campañas de desinformación.
- Análisis de la estrategia de lucha contra la desinformación en la Unión Europea y el papel de España en esta estrategia y en otras iniciativas internacionales en Foros de interés para España.
- Estudio de la desinformación rusa a nivel internacional en el contexto de la invasión rusa de Ucrania.
- Los efectos psicológicos de la manipulación e injerencia informativa y su afectación a la libertad de opinión.

- Impacto de la desinformación en la radicalización violenta.
- Desarrollo de las propuestas del Grupo de expertos de la sociedad civil en la lucha contra la desinformación, en el ámbito de la seguridad nacional, recogidas en el libro “Lucha contra las campañas de desinformación en el ámbito de la seguridad nacional: propuestas de la sociedad civil.”
- Implicación e impacto de las nuevas tecnologías disruptivas, en especial la IA, desde las perspectivas de la detección, generación y distribución de desinformación.
- Buenas prácticas para la comunicación como respuesta a las campañas de desinformación.
- Libertad de expresión en los comportamientos inorgánicos (redes de cuentas falsas y automatizadas).
- Fomento del pensamiento crítico y científico ante campañas manipulativas.
- Propuestas para la mejora de la calidad y transparencia del ecosistema informativo digital.

La directora adjunta del Gabinete del ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación destaca la necesidad de alinear esta iniciativa con aquellas existentes a nivel de la UE, destacando la oportunidad que para esto representa la futura presidencia de la UE por parte de España en 2023. Además, expone la necesidad de concienciar del impacto que las campañas de desinformación tienen en otras regiones que no son el foco principal de la UE en este ámbito, como, por ejemplo, Latinoamérica.

Un vocal pregunta si los Grupos de trabajo deben estar dirigidos a realizar distintos estudios que se agrupen finalmente para la realización de una Estrategia contra las campañas de desinformación. El Presidente le responde que no; que, si bien se puede crear un grupo para elaborar recomendaciones para una futura estrategia, la idea del resto de Grupos de trabajo es generar conocimiento respecto al tema elegido.

Un vocal pregunta cómo delimitar los temas a proponer en este Foro para que estén incluidos en el ámbito de la Seguridad Nacional. El Presidente dice que la Seguridad Nacional es un ámbito muy amplio y remite a explorar los ámbitos de especial interés de la Seguridad Nacional reflejados en el artículo 10 de la Ley 36/2015 de Seguridad Nacional y la Estrategia de Seguridad Nacional de 2021.



7. Otras cuestiones.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente del Foro levanta la sesión a las 12:10 horas del 26 de octubre de 2022.